



**Asunto:** Iniciativa de punto de acuerdo con exhorto.

**SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA  
Presentes**

La Diputada **MARTHA LETICIA SOSA GOVEA**, así como los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Octava Legislatura del periodo constitucional 2015-2018 del H. Congreso del Estado de Colima, con fundamento en los artículos 22 fracción I, 83 fracción I y 84 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, así como los artículos 122, 123 y 126 de su Reglamento, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, una iniciativa de punto de acuerdo por la que se hace un atento y respetuoso exhorto al H. Ayuntamiento de Manzanillo, así como también a la Delegación Federal PROFEPA, con el fin de que verifiquen, desde su ámbito de competencia, acciones que dañan el medio ambiente y ponen en riesgo a la población del municipio de Manzanillo, las cuales se han estado realizando para la comercialización de material pétreo; iniciativa que se presenta al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La presente iniciativa tiene la finalidad de coadyuvar con el resguardo del medio ambiente y con la salvaguarda de la seguridad de la población manzanillense, mediante la inspección, monitoreo y vigilancia de una serie de acciones de demolición y extracción que se han estado llevando a cabo en los últimos meses, en áreas de cerros ubicados en la periferia y junto a zonas urbanas de la Ciudad de Manzanillo.

Los cerros localizados junto al área urbana de la Ciudad de Manzanillo albergan en su mayoría casas y comercios, en un crecimiento habitacional que ha sido acelerado y que busca cubrir la alta demanda de vivienda de este municipio del estado de Colima. Sin embargo, estos cerros también cuentan con yacimientos



importantes de materiales pétreos, que son aquellos que provienen de rocas, piedras y peñascos, cuya utilización es diversa en la reparación de caminos rurales y en la construcción.

Debido a la existencia de estos materiales y a la necesidad de muchas personas de contar con un ingreso económico, desde hace varios meses se han estado extrayendo de los cerros de la zona urbana de Manzanillo, toneladas de material pétreo. Todos los días, máquinas y camiones de volteo realizan labores de extracción y transportación, procesos en los que se involucra la tala de árboles, el desmonte y el escarvar hasta que ya no sea posible encontrar más material.

Ante este escenario adverso, la Asociación Unidos Pro Centro Histórico Manzanillo, dirigió el pasado 13 de junio de este año 2017 un escrito a la Presidenta Municipal de Manzanillo, Gabriela Benavides Cobos, así como a la Directora General de Desarrollo Urbano y Ecología, Brenda Gabriela Villaseñor González. En este escrito se les cuestiona el tener conocimiento de las acciones de extracción de materiales en la zona urbana y el haber expedido permisos municipales para su realización; por lo que piden los cancelen y eviten un mayor deterioro del medio ambiente y afectaciones a la población del lugar.

En el escrito, además, la asociación civil señala los efectos ocasionados por las acciones de extracción de material pétreo en áreas urbanas de la Ciudad de Manzanillo, entre las que se encuentran las siguientes:

- 1) Se da una tala irracional e indiscriminada de árboles adultos y jóvenes, hasta que queda pura tierra sin vegetación alguna, en detrimento de las fuentes de agua y de la vida silvestre del lugar;
- 2) Se ha presentado en diversos momentos arrastre de sólidos hacia lagunas y playas, acelerando con esto su azolvamiento y acabando con la flora y la fauna de estos cuerpos de agua;
- 3) Las demoliciones y extracciones han desviado causas naturales de arroyos, provocando inundaciones en colonias aledañas;
- 4) Se han presentado taponamientos de drenajes pluviales por el arrastre de sólidos sueltos, producto de las explotaciones, y que han sido trasladados por las lluvias hacia toda la ciudad; y



5) Durante la transportación de los materiales, los camiones de volteo tiran cantidades importantes del material que llevan, dejándolo en avenidas, calles y carreteras de la Ciudad y sus alrededores, tales como Av. Niños Héroes, en ambos lados de la carretera Tapeixtles, en los cerros de la parte alta de los barrios 2, 3 y 4, por mencionar algunas.

Desde junio y hasta la fecha no ha habido respuesta por parte de las autoridades municipales, al escrito enviado por la Asociación Unidos Pro Centro Histórico Manzanillo, aunque la frecuencia de las acciones de extracción y transportación han aumentado. Además, vecinos y otras asociaciones civiles han sido ignorados y siguen sin recibir respuestas, por lo que se les orilla a vivir sufriendo las consecuencias de la sobreexplotación a los cerros manzanillenses.

Todos estas extracciones a los cerros han estado poniendo inquieta a la población porque históricamente la Ciudad de Manzanillo ha sido afectada por múltiples derrumbes y deslaves de cerros, cuya causa son las lluvias, temblores, pero también la explotación de cerros. Apenas el pasado 2 de junio de 2016 se derrumbó un cerro en San Pedrito en la avenida que conduce hacia la zona hotelera, lo que sólo generó daños a una barda perimetral<sup>1</sup>, pero quedó claro que los vecinos están expuestos a un peligro latente de derrumbes y deslaves que se incrementa con las acciones de extracción que se llevan a cabo actualmente.

Es inaudito que ante una petición escrita de la población, las autoridades municipales aun no hayan realizado ningún tipo de pronunciamiento o acción para menguar la situación adversa a la que nos enfrentamos los manzanillenses. Debemos dejar claro que se está dañando al medio ambiente con la tala indiscriminada de árboles, que se está poniendo en riesgo a la población con el pase de tanto camión de volteo, que se está haciendo más latente el peligro de derrumbe y deslave en la Ciudad de Manzanillo, y que se deja un daño estructural a los cerros como entorno ecológico y a lagunas y playas afectadas colateralmente.

Es con base en todas estas argumentaciones, que la suscrita Diputada **MARTHA LETICIA SOSA GOVEA**, así como sus compañeros Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, consideramos fundamental

---

<sup>1</sup> Véase nota del Diario sin Límites (24 horas) del día 2 de junio de 2016: <http://www.24-horas.mx/sin-heridos-tras-derrumbe-en-cerro-de-manzanillo-confirma-proteccion-civil/>



proponer al Honorable Congreso del Estado que se exhorte a la autoridad municipal y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que cada una desde su ámbito de competencia, inspeccione estas irregularidades e investigue las legítimas quejas presentadas por la población manzanillense, con el objetivo de subsanar y sancionar, en caso de haberlos, daños, efectos indeseables y responsabilidades administrativas o legales.

Es por lo antes expuesto y en virtud de las atribuciones que nos confiere el orden constitucional y legal vigente, que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sometemos a consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa de:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Este Honorable Congreso del Estado de Colima hace un atento y respetuoso exhorto a la licenciada Gabriela Benavides Cobos, Presidenta Municipal de Manzanillo, para que, junto con la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Manzanillo, implementen medidas urgentes de revisión, inspección, monitoreo y evaluación de las acciones de extracción de materiales pétreos que se están llevando a cabo en diferentes cerros de la zona urbana de la Ciudad y municipio de Manzanillo, con la finalidad de conocer si se está transgrediendo la legalidad, dañando al medio ambiente, cumpliendo con todas las obligaciones reglamentarias y legislativas al llevar a cabo estas acciones, si existe responsabilidad alguna para quienes las están realizando, si existe riesgo de deslizamientos o derrumbes, así como determinen la posibilidad de cesar las acciones de extracción de materiales pétreos, a favor de la tranquilidad y seguridad de la población manzanillense, y en beneficio del medio ambiente; esto con fundamento en el artículo 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, y los artículos 19 fracciones IV, V, y 20 fracción II de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima.

**SEGUNDO.-** Esta Quincuagésima Octava Legislatura del Poder Legislativo exhorta respetuosamente al Dr. Ciro Hurtado Ramos, Delegado en Colima de la

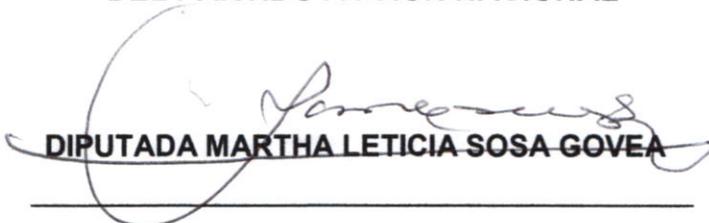


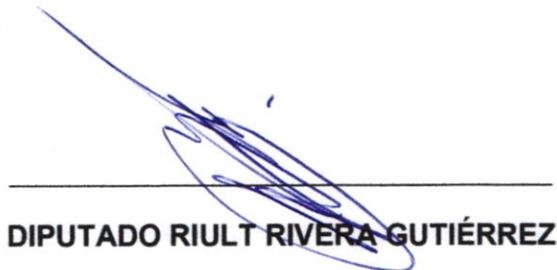
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para que, en cumplimiento a sus atribuciones legales, revise si existen riesgos y/o daños ambientales derivados de las acciones de extracción de materiales pétreos que se han estado llevando a cabo en cerros de la zona urbana de la Ciudad y municipio de Manzanillo, conforme a las actividades que han estado implementando como lo es la tala de árboles y arrastre de sólidos; esto con fundamento en el artículo 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y el artículo 189 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

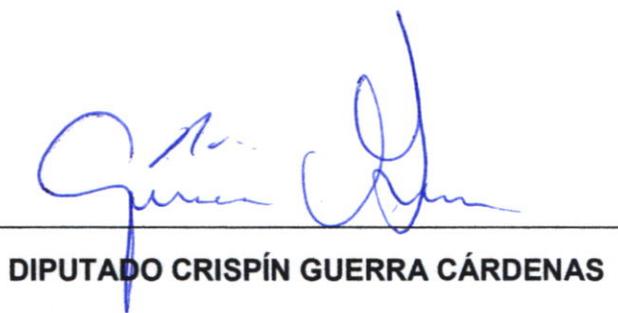
**ATENTAMENTE**

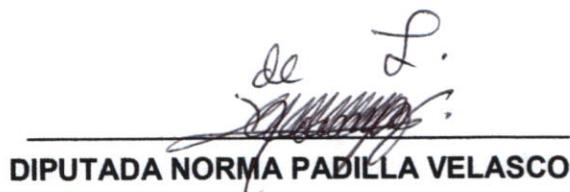
Colima, Colima, 13 de noviembre de 2017.

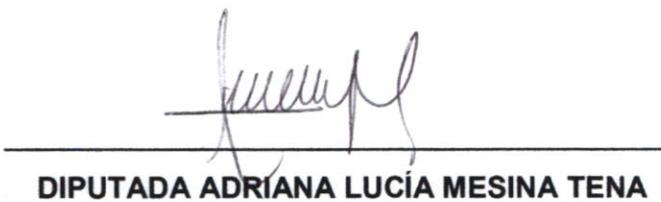
**LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

  
**DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA**

  
**DIPUTADO RIULT RIVERA GUTIÉRREZ**

  
**DIPUTADO CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS**

  
**DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO**

  
**DIPUTADA ADRIANA LUCÍA MESINA TENA**



2015-2018  
 H. Congreso del Estado  
 de Colima  
 LVIII Legislatura



*Miguel Alejandro García Rivera*

**DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO  
 GARCÍA RIVERA**

*Gabriela de la Paz Sevilla Blanco*

**DIPUTADA GABRIELA DE LA PAZ  
 SEVILLA BLANCO**

*Julia Licet Jiménez Angulo*

**DIPUTADA JULIA LICET JIMÉNEZ  
 ANGULO**

*Mirna Edith Velázquez Pineda*

**DIPUTADA MIRNA EDITH VELÁZQUEZ  
 PINEDA**

*Luis Humberto Ladino Ochoa*

**DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA**